

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 291

XII LEGISLATURA

19 de marzo de 2024

Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar

Sesión número 22, celebrada el martes, 19 de marzo de 2024

### ORDEN DEL DÍA

#### COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-24/APC-000783. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre la afectación, tanto normativa como funcional, en esta consejería como consecuencia del Decreto ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, presentada por el G.P. Por Andalucía.
- 12-24/APC-001015. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre la afectación, tanto normativa como funcional, en esta consejería como consecuencia del Decreto ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de

los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-24/APC-001132. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre los cambios contemplados en el Decreto ley 3/2024 en el ámbito de su Consejería, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-24/APC-001165. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre el impacto del Decreto ley 3/2024 en el área de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

## PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-000402. Pregunta oral relativa a la ejecución presupuestaria por provincias, formulada por Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista.

12-24/POC-000678. Pregunta oral relativa a la enajenación de los bienes de patrimonio histórico andaluz, formulada por Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

12-24/POC-000771. Pregunta oral relativa a la confianza empresarial, formulada por D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. Ana Chocano Román, Dña. Jessica Trujillo Pérez y Dña. Rosa María Fuentes Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-000851. Pregunta oral relativa al informe de fiscalización del cumplimiento de la perspectiva de género, formulada por Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000062. Proposición no de ley relativa a las medidas compensatorias para las almazaras, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas, diez minutos del día diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro.

### COMPARECENCIAS

12-24/APC-000783, 12-24/APC-001015, 12-24/APC-001132 y 12-24/APC-001165. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre la afectación, tanto normativa como funcional, en esta consejería como consecuencia del Decreto ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía (pág. 5).

Intervienen:

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

D. Manuel Guzmán de la Roza, del G.P. Popular de Andalucía.

### PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-000402. Pregunta oral relativa a la ejecución presupuestaria por provincias (pág. 27).

Intervienen:

Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

12-24/POC-000678. Pregunta oral relativa a la enajenación de los bienes de patrimonio histórico andaluz (pág. 30).

Intervienen:

D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

12-24/POC-000771. Pregunta oral relativa a la confianza empresarial (pág. 33).

Interviene:

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía, para comunicar la retirada de la iniciativa.

Retirada.

12-24/POC-000851. Pregunta oral relativa al informe de fiscalización del cumplimiento de la perspectiva de género (pág. 34).

Intervienen:

Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000062. Proposición no de ley relativa a las medidas compensatorias para las almazaras (pág. 38).

Intervienen:

D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía.

*Votación del punto 1: aprobado por 12 votos a favor, ningún voto en contra y 4 abstenciones.*

*Votación del punto 2: aprobado por unanimidad.*

*Votación del punto 3: rechazado por 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, dos minutos del día diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro.

**12-24/APC-000783, 12-24/APC-001015, 12-24/APC-001132 y 12-24/APC-001165. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre la afectación, tanto normativa como funcional, en esta consejería como consecuencia del Decreto ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía**

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, buenas tardes.

Felicidades a los que se llamen José o Pepe, también a los que sean padres y también a los que sean hijos y tengan un padre. Así que nada, hoy es un día especial.

Bueno, esta comisión de hoy tiene tres partes. Una es la comparecencia de la consejera, después las preguntas y, por último, una PNL.

La comparecencia, como se han unido varias iniciativas para hacerlo todo más dinámico y tal, pues tiene la consejera veinte minutos, los grupos diez minutos, después la consejera diez minutos, después los grupos tres minutos y ella termina con cinco minutos. ¿Vale? Y las preguntas dos minutos y medio, dos minutos y medio. Y después las PNL creo que era siete minutos y los grupos tres, ¿no?

*[Intervenciones no registradas.]*

Bueno, pues nada, da comienzo la comparecencia.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, me gustaría agradecer tanto al presidente, a los miembros de la mesa y a los miembros de la comisión el cambio de fecha de la comisión, que era el jueves pasado, pero, bueno, por causa de fuerza mayor tuve que estar en la ciudad belga de Lovaina, firmando con el ministro de Transformación Digital la próxima instalación de la IMEC en Málaga, y ese era el motivo principal. La fecha no la puse yo, la pusieron, fundamentalmente, por parte del ministerio y del propio IMEC. En cualquier caso les agradezco, como siempre, el cambio de fecha.

Muy buenas tardes. En primer lugar darles las gracias también por solicitar esta comparecencia que nos va a dar la oportunidad de debatir sobre un asunto que es capital para este Gobierno como es la simplificación administrativa, una pieza absolutamente clave para el impulso y el desarrollo de Andalucía, asunto que ocupa y ocupará uno de los puntos más estratégicos de la agenda del Gobierno de Juanma Moreno.

La simplificación administrativa es algo muy demandado en todos los sectores de la sociedad andaluza. La entendemos como una política pública de carácter transversal, un pilar fundamental para promover la productividad, la creación de empleo, la atracción de inversiones y el crecimiento de nuestra

economía, al mismo tiempo que sirve para contribuir a una mejora en la prestación de los servicios públicos al ciudadano.

Emprender esta reforma administrativa tan ambiciosa tiene como objetivo que nos convirtamos en la comunidad autónoma con menos burocracia, con menos trámites administrativos. Y sin lugar a dudas simplificar es atraer nuevas inversiones y facilitar la vida a los ciudadanos. Y de eso se trata, señorías, pero hay que tener en cuenta un aspecto esencial y es que las políticas de simplificación administrativa solo van a ser eficaces en todo caso si se conciben y ejecutan simultáneamente en tres ámbitos diferentes. Por un lado, el ámbito normativo, como hemos hecho con este decreto ley, también el ámbito procedimental, como se hace con este decreto ley sumado a otros planes que luego les comentaré, y el ámbito organizativo, con otras reformas que llevaremos a cabo dentro del conjunto de lo que hemos denominado Plan Andalucía Simplifica, que va mucho más allá, tras los tres decretos de simplificación que se aprobaron en la legislatura anterior.

Y con este cuarto paquete de medidas vamos a convertir a Andalucía en un lugar único en toda España para invertir y para crear riqueza. Yo entiendo que eso no debe molestar a la oposición, sin embargo son muchas las piedras en el camino que nos estamos encontrando con este decreto ley. Simplificar, señorías, no significa inseguridad jurídica. Ese no es nuestro estilo. Todo lo contrario. Simplificar no es eliminar controles. El hecho de que se eliminen trámites y agilicemos tiempos no implica en ningún caso la ausencia o la falta de cumplimiento de la legalidad vigente.

Es decir, que ningún proyecto va a ver la luz en Andalucía, ningún proyecto va a prosperar si no se cumplen todas y cada una de las garantías legales que establece nuestro marco jurídico. Andalucía, tras este cuarto decreto de simplificación, se convierte en la comunidad autónoma con menos burocracia del país. Conseguimos una Administración más ágil, más sencilla, más rápida, más cercana, más segura para los ciudadanos y la garantía de sus derechos, y a los posibles inversores les facilitamos su iniciativa con una mayor seguridad jurídica.

Por lo tanto, eliminamos trámites, mejoramos los sistemas de organización interna de la Administración, se amplían los trámites a los que se le aplica tanto el silencio administrativo positivo como las declaraciones responsables que aceleran los tiempos, y hablamos de más procesos robotizados, de más digitalización, por citar algunos ejemplos.

Ahora la Junta de Andalucía es aún más sinónimo de estabilidad política e institucional, de diálogo social, de seguridad jurídica y de confianza empresarial. Y no lo digo yo, lo dicen los datos que nos encontramos día a día en Andalucía. El nuevo Plan Andalucía Simplifica no solo incluye iniciativas de simplificación, sino que va mucho más allá e incluye una estrategia de mejora en la gestión interna de la Junta de Andalucía, algo que no se ha hecho en 37 años, como tampoco se han afrontado en estos 37 años una reforma y una mejora de la gestión de las delegaciones territoriales.

Entrando en materia, señorías, sería imposible desglosar todas las iniciativas que recoge el decreto ley, pero déjenme decirles que este paquete de simplificación modifica 176 normas; es decir, 56 leyes, 95 decretos y 28 órdenes. Hablamos de más de 450 medidas que benefician a empresas, ciudadanos y autónomos. Por ejemplo, en el caso de las empresas, reducción a la mitad de los plazos de tramitación de la autorización ambiental que necesita cualquier proyecto gracias a la creación, por

parte de la Consejería de Sostenibilidad, de la nueva autorización ambiental simplificada. O reducir en dos meses la tramitación de unos 500 expedientes anuales vinculados con grandes proyectos de energías renovables o infraestructuras. O, por ejemplo, se reduce la tramitación de unos 1.800 expedientes anuales vinculados con el patrimonio histórico. Si hablamos del ciudadano y de su día a día, este decreto ley contempla aspectos concretos, como el plazo para tramitar el reconocimiento de la dependencia y el derecho a recibir la prestación, que se reduce en un año, o el apoyo jurídico que vamos a prestar a personas con discapacidad, o presentar menos documentos para solicitar la renta mínima de inserción social para que le llegue la ayuda cuanto antes. Esto sí es hacer política social.

En definitiva, señorías, Andalucía Simplifica es una de esas iniciativas que vienen a cumplir la finalidad principal de un Gobierno y de una Administración, que es ser útil a los ciudadanos.

Paso ahora a informarles también de las medidas que contempla este decreto de simplificación, propias de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, que es el motivo fundamental de sus solicitudes de comparecencia esta tarde.

En la consejería hemos desarrollado 36 medidas desde la Dirección General de Presupuestos, desde Patrimonio, Contratación, Intervención General, Tributos, fundamentalmente en un trabajo de año y medio, dentro de un proceso transversal de colaboración para la optimización de recursos y la reducción burocrática.

En cuanto a la reducción general de patrimonio, se cuenta con ocho medidas aprobadas. Estamos ante la mayor actualización de la normativa patrimonial de Andalucía desde su promulgación en los años ochenta. Se modifican 53 artículos, 22 en la ley y 31 en el reglamento, para disminuir la carga administrativa de los expedientes patrimoniales, eliminando trámites o requisitos innecesarios para agilizar los plazos de resolución y masificar la eficacia, mejorando la regulación y dotando al sistema de mayor seguridad jurídica.

En el proceso de investigación se eliminan trámites, se proporciona más seguridad jurídica con un ahorro tanto al administrado como a la Administración.

En el procedimiento de deslinde se eliminan obligaciones innecesarias y se unifican competencias.

En el uso y aprovechamiento de los bienes de dominio público se flexibiliza su utilización para fomentar un mayor uso y poner en valor el patrimonio.

En la adquisición de bienes y derechos se simplifica el régimen de autorizaciones y se incorporan supuestos para la adquisición directa por la Administración.

En las operaciones societarias se unifica el régimen jurídico y se simplifica para adaptarlo al tráfico mercantil.

En la disponibilidad de los bienes de dominio privado se potencia la puesta en mercado de los bienes y derechos no necesarios para el cumplimiento de fines públicos.

En el uso y explotación de los bienes de dominio privado se incorporan nuevos instrumentos para potenciar el uso y explotación de los bienes cuando no sean necesarios para el cumplimiento de fines públicos.

En la inscripción de los bienes y derechos de la comunidad autónoma se simplifica el procedimiento, reduciendo los informes necesarios a los supuestos expresamente establecidos por la legislación hipotecaria, cuando lo elija expresamente.

En cuanto a la Dirección General de Contratación, se han establecido siete medidas que agilizan las licitaciones. Por citar algunas: las que este Gobierno incluyó en el Decreto ley 3/2021, solo para contrataciones financiadas con fondos europeos, se extienden a todas las licitaciones, independientemente de su fuente de financiación. Además, se suprimen ciertos trámites burocráticos que tenían que impulsar las empresas licitadoras para integrar dichos trámites de forma automática en el propio expediente de contratación. La aplicación de las distintas medidas puede llegar a reducir el tiempo de tramitación de los expedientes de contratación hasta en dos meses. Asimismo, se introduce un nuevo artículo, el 56, referido a contratos menores cuyo precio sea inferior a 5.000 euros, lo que equivale a un ahorro de tres horas en la tramitación del informe de necesidad, pues se suprime sin disminuir el control en el gasto.

Además, respecto a la suficiencia de los poderes de las personas que actúan en nombre y representación de empresas, se otorga agilidad porque el bastanteo se realizará directamente en las mesas de contratación sin necesidad de solicitarlo previamente. Mientras, en la instrucción, resolución y notificación de los procedimientos de resolución contractual se establece un plazo máximo de ocho meses con el que se evitan caducidades del procedimiento y nuevas aperturas.

En la constitución de garantía definitiva, mediante retención del precio, las empresas no tendrán que constituir la garantía solicitando un aval, sino la retención del importe del precio a abonar, que se devolverá tras la aprobación de la correcta ejecución del contrato.

Por último, los certificados de buena ejecución de subcontratistas emitidos por la Administración facilitarán su participación en las licitaciones públicas, al quedar atestiguada de manera oficial.

Respecto a la Dirección General de Presupuestos, se han desarrollado cuatro medidas que actualizan y simplifican en materia de informe económico-financiero y presupuestario, suponiendo la reducción y simplificación de informes, 1.360 horas anuales para el personal, que representan un 80% de la jornada laboral de un empleado, así como la reducción de tiempo y recursos en los centros que no deban solicitarlos.

Además, se agilizan las autorizaciones por razones de servicio del personal, que representan un 14% de la jornada laboral de un funcionario, más la reducción en el resto de procedimientos en otros centros afectados por esta medida y se mejora la regulación y simplificación sobre la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía, que elimina informes y aclara y simplifica la documentación.

Respecto a la Intervención General, se han aprobado dos medidas. En la simplificación del procedimiento ejecución de gastos desaparecen millones de firmas. Se realizaron 3.500.000 en 2022, lo que representa un ahorro en su tramitación impulsando la racionalización y la automatización. Se aplicarán en toda la Administración de la Junta de Andalucía y con contabilidad presupuestaria, y solo con la desaparición de los documentos contables, que suponen dos horas diarias, el ahorro en intervención es de 1.542.000 euros. Mientras que en el ámbito de la gestión el importe sería de 3 millones de euros anuales.

Así mismo, con la cobertura provisional de puestos del cuerpo superior de Intervención y Auditoría de la Administración de la Junta de Andalucía, se posibilita cubrir plazas vacantes frente a la imposibilidad anterior, lo que se traduce en mayor eficiencia y agilidad.

Por último, las 15 medidas de la Dirección General de Tributos, que se agrupan en 11 y que afectan de manera transversal a industria, energía, minas, agricultura, ganadería, pesca marítima, caza y medio

ambiente, son las siguientes: tasa por la prevención y control de la contaminación; tasa del *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* que afecta a medio ambiente, energía y minas; tasa por servicios administrativos en materia de industria, energía y minas, con la inscripción en el registro de autoconsumo, a excepción de las instalaciones de baja tensión y potencia instalada de generación menor a 100 kilovatios y la tramitación de la comunicación de realización de auditorías energéticas al órgano de la comunidad autónoma competente en materia de eficiencia energética, donde se encuentren las instalaciones que han sido objeto de la auditoría, simplificando los trámites y reduciendo informes, otorgándoles carácter transversal; tasa por servicios administrativos en materia de gestión del litoral; tasa por servicios administrativos de inscripción en el registro de entidades colaboradoras de la Administración en materia de calidad ambiental; tasa por ocupación de monte público a instancia de parte; tasa por autorización de cambio de uso forestal a agrícola; tasa por autorización para pruebas deportivas en el medio rural; tasa por autorización de excepciones al régimen general de protección de las especies silvestres y su hábitat; tasa por servicios administrativos y facultativos en materia de pesca continental en Andalucía y en materia de caza —se simplifican los trámites y se agiliza la gestión evitando colapsos—; tasa por servicios de diagnóstico, análisis y dictámenes prestados por los laboratorios agroalimentarios, agroalimentarios y de control de calidad de los recursos pesqueros.

Este cuarto decreto de simplificación administrativa, señorías, incluye entre sus medidas algunas iniciativas cuyo objetivo es evitar duplicidades, así como el despilfarro de recursos en el cumplimiento de la perspectiva de género del presupuesto, a la vez que se asegura, en todo caso, que se cumple dicha perspectiva de género.

Estas son las medidas que se aplican en la modificación del artículo 8 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. En primer lugar, se suspende la obligación que tenía la Cámara de Cuentas de fiscalizar el cumplimiento de la perspectiva de género del presupuesto de la Junta. Se elimina la obligación, pero no se prohíbe, es decir, se deja en manos del órgano si ese asunto debe incluirse o no en su análisis. Se elimina la comisión de impacto de género en los presupuestos andaluces. Se sustituyen las auditorías por una evaluación continua, con una visión completa y más integradora. La Comisión de Impacto de Género era un órgano compuesto por funcionarios de las diferentes consejerías de la Junta, cuya misión era, precisamente, aprobar estas auditorías y el informe de impacto de perspectiva de género. La nueva normativa de simplificación ha considerado sustituir dicha comisión, así como las auditorías, por un análisis permanente y actualizado, con un enfoque más global. Se hará así en los indicadores y en los resultados de las políticas. Además, incluirá también un análisis de infancia, familia y medio ambiente.

Los diversos instrumentos de coordinación puestos en marcha en los últimos años, muchos de ellos apoyados en sistemas y tecnologías o en foros técnicos, aseguran que los trabajos seguirán teniendo el mismo rigor técnico, sin la necesidad de convocar a dicho órgano colegiado.

Señorías, el informe de evaluación de impacto de género sobre el proyecto de ley de presupuestos de la comunidad autónoma es uno de los ejemplos de cómo un objetivo, que es compartido por todos, coherente y fundamental para la elaboración y seguimiento de los presupuestos, ha acabado desvirtuado por la excesiva carga administrativa. Frente a esto, la simplificación administrativa supone reducir trámites y

evitar duplicidades. A partir de ahora, no será necesario que dicho informe sea ratificado por una Comisión de Impacto de Género, pues todas las consejerías de la Junta de Andalucía participan activamente y de forma conjunta en la elaboración del anteproyecto de ley de presupuestos.

Por lo tanto, señorías, seguiremos realizando el informe de perspectiva de género que acompaña a los presupuestos y les aseguro que todas las consejerías cumplirán, como hasta ahora, con la normativa de género a la hora de elaborar sus presupuestos.

Y finalizo ya con este decreto ley. Los andaluces tendremos a nuestro servicio una Administración más cercana, más sencilla, más rápida y más segura.

Muchas gracias.

## El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

A continuación, pasamos al turno de los grupos políticos, el Grupo Mixto-Adelante Andalucía y Por Andalucía no se encuentran, por lo tanto declinan utilizar su turno, y pasamos al Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra la señora Jiménez, cuando quiera.

## La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente, miembros de la mesa, consejera, señorías, buenas tardes. Felicitar igualmente a todos los José, Josefa y derivados, y a los padres que se encuentran en esta sala, y bueno a todos, a todos los padres andaluces.

Señorías del Partido Popular y señora consejera, ustedes critican al Gobierno de Sánchez en cuanto a la utilización de la figura legal del decreto, y tienen razón porque Sánchez es el único presidente del Gobierno que ha aprobado más decretos que leyes. El 54% de las iniciativas legislativas aprobadas desde el verano del 2018 son imposiciones del Ejecutivo. Y que sepan que esta situación lo que demuestra, entre otras muchas cuestiones, es la propia debilidad del Gobierno central. Pero, señorías, el Partido Popular en Andalucía, que está sosteniendo el Gobierno de la Junta, tiene mayoría absoluta, luego no es su debilidad por tanto, sino su arrogancia cuando utilizan, como aquí, como en este supuesto que analizamos, la figura del decreto. Ustedes se jactan realmente de ser el Gobierno del diálogo, pero son el Gobierno del rodillo y, en muchas ocasiones, de la opacidad. Usted lo ha dicho, consejera, mediante este decreto modifican 176 normas, 56 leyes, 95 decretos y 28 órdenes, que además tienen un elevado índice de dispersión normativa y una elevada extensión, carentes, por tanto, de anteproyectos, borradores, informes, comparencias y, por supuesto, huérfano de una extraordinaria y urgente necesidad que justifique la forma jurídica que adopta este cuarto decreto de simplificación administrativa. Llevan gobernando más de cinco años.

Ustedes señalan, hasta la reiteración que se trata de mejorar la relación entre la Administración autonómica y el administrado, pero vemos cómo hay plazos que permanecen inalterables y que, sin embargo, sí afectan al tiempo de espera de los particulares, ejemplo, los procedimientos de concesión de subven-

ciones públicas, continúa la vigencia de seis meses. Tampoco se modifican ni se simplifican otros, como, por ejemplo, los procedimientos de escolarización, y lo que significa que no tiene una influencia directa en la vida del administrado, a pesar de lo que sostiene la propia Junta, el Gobierno de Juanma Moreno, y, sin embargo, por ejemplo, seguimos carentes de una norma legal que reordene el sector público.

Vamos a entrar en el fondo del asunto y vamos a decir lo que no nos parece bien, pero también lo que nos parece bien de este decreto. Se desarrolla, en cuanto a su articulado, fundamentalmente en los artículos 7, 9, 13, 20 y a lo largo de todo el título III. En el artículo 7 se modifica la Ley 3/2024, vemos bien que se establezcan plazos para emitir informes, diez días hábiles, de todas aquellas actuaciones administrativas con incidencia económica, financiera y presupuestaria. Y se incluyen todas las normas, todas menos los decretos, justamente una figura extensamente utilizada por el Gobierno de Moreno Bonilla. Y después se habilita a la propia consejería, vía Dirección General de Presupuestos, a la omisión de estos informes. Esta inclusión está realmente preñada de subjetividad. En el artículo 9, pues, modifica la Ley 18/2003, sobre el informe de evaluación del impacto de género, usted lo ha explicado profusamente, para incluirlo en esa memoria de análisis de impacto normativo. Pero es algo que está realmente fuera de lugar si tenemos en cuenta que abordamos un decreto de simplificación que persigue realmente acercar la Administración al ciudadano y hacerle la vida más fácil; palabras propias, tuyas, en esta comparecencia.

En el artículo 13 modifica la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, del 23 de octubre de 2012, por la que se desarrollan determinados aspectos de la política informática de la Junta de Andalucía, porque se adapta la referencia de la Dirección Política Digital a lo que es la Agencia Digital de Andalucía. Pero algunos sindicatos, consejera, están bramando por la incompetencia de la Agencia Digital de Andalucía. Y tengan cuidado, pues, es que realmente nos sobran, nos sobran ejemplos de ineficacia. Aquí le tenemos la noticia: «CSIF tilda de nefasta la gestión de la Agencia Digital de Andalucía y alerta sobre los problemas que causa tanto a profesionales como a la ciudadanía».

En el artículo 20 se regulan las encomiendas de gestión administrativas para la gestión compartida de proyectos, aunque no sabemos a qué proyectos se refiere, porque tampoco lo explicita. Este tipo de encomiendas, por cierto, con una manga muy ancha. Debo recordarle, por ejemplo, el informe de la Cámara de Cuentas, y le cito literalmente: «El empleo de este instrumento administrativo ha supuesto, en muchos casos, una fuerte dependencia de los entes instrumentales por parte de las entidades encomendantes, lo que podría comprometer la operatividad de las entidades instrumentales si se prescindiera de este recurso». Y ya sabemos cómo se las gastaban los anteriores gobiernos socialistas con la administración paralela. Y espero, señorías del Partido Popular, que el Gobierno de Juanma Moreno no caiga en esas mismas tentaciones.

En el título III, pues, el artículo 72, por ejemplo, modifica a su vez otro decreto, el 3/2021, para establecer la composición del comité técnico en cuanto a la ejecución de los fondos europeos, y se habilita al Consejo de Gobierno para modificar su composición y funcionamiento. Otro uso, digamos, de ese poder discrecional.

En el artículo 74, nos interesa remarcar que se añade la liquidación —usted lo ha mencionado en su intervención—, la liquidación del presupuesto del año anterior y el avance del ejercicio corriente.

Nosotros aplaudimos esa medida, aunque por contra no se hace mención a ese plan de cooperación municipal ni a los programas de actuación, inversión y financiación, ni a los presupuestos de explotación y capital de sociedades mercantiles. Usted ha dicho que se han suprimido informes que van a acompañar a la ley de presupuestos de cada año de la Junta. Nosotros entendemos que se incluirán y, además, lo esperamos.

Sobre la competencia de gestión y ejecución del presupuesto de gastos, se incluye en la ejecución del gasto, esa etapa, lo que es el famoso ADO, ustedes lo que es la autorización lo han cambiado por la aprobación en lugar de autorización. Y, bueno, veremos si realmente esto supone un ahorro, una mejor relación interadministrativa entre los órganos de gestión, pero que en cualquier caso exista un procedimiento de control y una fiscalización de dónde va a parar el dinero público.

Sobre el contenido de las normas reguladoras de las subvenciones, no se modifica, por ejemplo, en lo referente al artículo 120, relativo al procedimiento de concesión, y entendemos que, si estamos ante una ley de simplificación administrativa, debería entrar a reducir los plazos, los plazos para resolver y notificar las resoluciones de este procedimiento de concesión de subvenciones, y sigue siendo el mismo, seis meses.

El artículo 75, sobre los procedimientos de resolución contractual que se tramiten de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley 9/2017, que, como usted sabe, es la Ley de Contratos del Sector Público, vemos algo que nos llama la atención, porque pone que «deberán ser instruidos, resueltos y notificados en el plazo máximo de ocho meses». Es verdad que la propia ley, la Ley de Contratos del Sector Público, solo habla de instrucción y resolución, no de notificación, con lo cual, se incluye este plazo. Si se acortan realmente los plazos, nos parecen bien.

Del artículo 76, destacar que se introduce un nuevo artículo en el decreto 39/2011, en orden a declarar el régimen aplicable en los contratos de precio inferior a 5.000 euros, pero este artículo introduce como modificación que no se exigirá la emisión del informe previsto en el artículo 118.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, es decir, la Ley 9/2017, pero, si nos vamos a esa ley, a la disposición final primera, establece que ese artículo 118.2 tiene un carácter básico, luego, esto es un contrasentido, parece que el decreto está modificando una normativa básica estatal, ya le digo.

No obstante, debemos alabar la introducción de un nuevo artículo en dicho decreto sobre determinados aspectos de solvencia técnica o profesional y la adscripción de medios personales a la ejecución del contrato, porque es una técnica, la de compensación como medida de simplificación, en el caso de que se tengan créditos recíprocos. Eso no parece que pueda compensarse, con lo cual no parece correcto. Es una medida, además, de simplificación.

Del artículo 79, que modifica la Ley 4/1986, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma Andaluza, hacerle una precisión, porque se elimina el informe de la Intervención General en el caso de adquisiciones, salvo cuando se trate de entidades que no están sometidas a la fiscalización previa del gasto y de las obligaciones.

**El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señoría, debe ir terminando.

## La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Pero recordar aquí que el Grupo Parlamentario Vox presentó una enmienda que fue aceptada por su grupo y, por tanto, aprobada, donde solicitábamos informes cuando se adquiriese un bien o se arrendase un bien para ver la solvencia económica, la mejor utilización del dinero público.

Espero que me responda a las cuestiones que le he formulado.

Gracias, presidente.

## El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación es el turno del Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Llanes. Cuando quiera.

## El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Sí, buenas tardes a todos.

Bueno, hablamos hoy de buena regulación, de simplificación administrativa, de reducción de trabas burocráticas. Y este es un elemento muy relevante para la economía porque, en el fondo, lo que es la productividad de la economía depende, en buena medida, de esta buena regulación. Y si hablamos de productividad, hablamos de crecimiento a medio plazo y también de calidad de vida de las personas.

Por tanto, estamos ante un tema muy relevante. Yo voy a hacer mi intervención hablando de tres cosas, ¿no? Del porqué y el cómo se hace la mejora de la regulación, el cómo se ha hecho en Andalucía, el cómo se está haciendo ahora en Andalucía y qué consecuencias tienen las diferentes maneras de proceder.

Vayamos por partes.

En primer lugar, destacar la importancia, ¿no? Porque, escuchándoles a ustedes y al presidente Moreno Bonilla en sus declaraciones públicas, parece que esto de quitar regulación es como uno de los grandes éxitos económicos. La verdad es que me quedo sorprendido porque, precisamente, la regulación es uno de los grandes avances que se han producido en la historia de este país para mejorar el funcionamiento económico y la calidad de vida de las personas. Por tanto, no se puede ser tan frívolo hablando de esto. Hay que ser un poquito más moderados. Porque, en definitiva, la regulación está ahí para defender los intereses generales y la regulación económica, para que en los mercados los intereses individuales y el beneficio particular no esté por encima del beneficio público. Y esto, que es así, ha tenido muchas etapas. Antiguamente era complejo, porque no había ni la tecnología, ni la informática, ni los medios que hay hoy, y la Administración, pues, era una Administración muy burocrática. Pero, a partir del año 2000, esto empieza a cambiar y, en tanto en la Unión Europea como en la OCDE se empiezan a hacer documentos muy relevantes sobre lo que se denomina Better Regulation, que es cómo mejorar la regulación para minimizar el impacto económico. Porque, en definitiva, de lo que se trata es de, primero, se reconoce que los mercados tienen fallos y también tiene fallo la intervención pública. Por tanto, de lo

que se trata es de que los fallos de la intervención pública se minimicen, pero que se protejan, se sigan protegiendo de los fallos del mercado las actuaciones que necesitan de esa regulación.

Y se crean varios principios. El principio de la necesidad, es decir, esto son cuestiones muy complejas. Yo me quedo abrumado cuando ustedes hacéis..., este es el cuarto decreto ya. Pero, bueno, va a ser un decreto con un batiburrillo de cosas que cada una es de su padre y de su madre. Porque este tema lo conozco, porque me he dedicado a esto buena parte de mi vida. Y cada caso es un mundo. Bien, no se explicita en este caso la necesidad, como veremos. El principio de seguridad jurídica, que por eso requiere una norma legal, requiere un debate parlamentario sosegado, requiere el debate social y requiere la participación de los colectivos que están también..., que se les está cambiando las reglas de juego. Y requiere transparencia, requiere que esto se haga con tiempo, que se promueva este debate dentro de la Administración pública y que participen la mayor parte de las personas interesadas y de los colectivos interesados. Y, luego, también requiere proporcionalidad. Hay que intentar hacer las cosas minimizando los costes para los empresarios y también para los ciudadanos, para aquellos que tienen que tener una ayuda de dependencia, etcétera, que también están afectados por este tipo de intervención pública.

Bien, si no lo hacemos así, pues los mercados que tienen información incompleta, que tienen falta de transparencia, que hay bienes públicos y que hay intereses privados muy potentes, pues provocan grandes distorsiones económicas, provocan crisis económicas y, por tanto, estamos ante un tema que es muy relevante, y por eso nuestra Constitución, en el artículo 38, lo declara como un principio fundamental de nuestro ordenamiento, igual que nuestro Estatuto de Autonomía. Bien, ¿cómo...? Todo esto está muy bien, ¿no? ¿Cómo hemos hecho esto en Andalucía? Porque parece que ustedes habéis inventado esto de la mejora de regulación, que de pronto habéis caído, que durante treinta y siete años es que no se ha hecho nada.

Bueno, yo le voy a explicar porque buena parte de mi trabajo profesional ha sido dedicado a esta tarea. Y le voy a explicar los orígenes. Mire usted, no había nada en nuestro Estatuto hasta un día como hoy del año 2007, en que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Andalucía, y ahí se recoge la competencia exclusiva de nuestra autonomía para regular esta mejora de la regulación en el artículo 58.1.5, el 4.5, el artículo 57 y el artículo 164.1, Estatuto de Autonomía del año 2007. Se recoge la competencia de promoción y de defensa de la competencia de Andalucía y se crea una autoridad independiente, regulada en el propio Estatuto, para ejercer esta labor, para promover esta labor. Y tres meses después, el 6 de junio, el 26 de junio del mismo año 2007, se aprobó la Ley andaluza 6/2007, de promoción y defensa de la competencia. Es decir, ¿y aquí qué se hacía? Luchar contra los cárteles, con aquellos que quieren beneficiarse del mercado, pero también se establece la mejora de la regulación económica. Y, por cierto, uno de los instrumentos más novedosos que se han hecho nunca, como es que un órgano independiente — esto no lo tiene ni el Estado — pueda evaluar las normas de la Comunidad Autónoma andaluza y también de las corporaciones locales para mejorar la regulación y que afecte lo menos posible al crecimiento económico y al empleo. Bien, y a partir de ahí se crea un cuerpo legal que fue extraordinariamente rico.

Mire usted, y todo eso se hizo, como se dice, por la OCDE y por la Unión Europea, teniendo en cuenta dos cosas. Primero, los contenidos, que tienen que ser muy estudiados, y las formas, con mucho diálogo y participación. Fíjese usted, primero, se aprobó una ley, la Ley 4/2011, de atracción de inversiones, de

simplificación y de mejora de la regulación económica. Ley 4/2011, del 6 de junio, un gran avance, hecha con la colaboración..., debatida en este Parlamento y hecha con la colaboración de los agentes económicos y sociales. Luego, se aprobó la Ley 3/2014, de 1 de octubre, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas. Y después hay otra serie de cuestiones adicionales, donde se modifica la Agencia de la Defensa de la Competencia, y ahí se crea un registro de actividades económicas que son susceptibles de mejorar la regulación, con más de mil procedimientos estudiados. Se crea, a su vez, un día, 20 de marzo del año 2013, la Mesa de Mejora de la Regulación, en el diálogo social, con los sindicatos y con los empresarios. ¿Y quién lleva esta mesa? La Agencia Independiente es la que lleva la mesa. La Agencia Independiente.

Bien, y luego, un tercer hito fue la creación por la Ley 3/2008, del derecho al emprendimiento en igualdad de oportunidades. Primera vez que se crea un derecho de este tipo en toda la Unión Europea, Ley de Fomento del Emprendimiento. Por tanto, que usted diga que en treinta y seis años no se ha hecho nada, es que, la verdad, yo creo que necesita que le asesoren un poquito mejor. Muy buenos resultados. Mire usted, le voy a decir, en esa época, incremento del número de empresas, 53.497, un 11,4%. Empresas con asalariados aumentaron en más de 33.000 empresas. Incremento del número de autónomos, más de 66.000 autónomos. Autónomos con asalariados, aumentaron en más de 15.000 autónomos. Crecimiento medio del PIB, un 2%. Crecimiento medio del empleo, un 2%. Crecimiento de la productividad, un 1,4%. Resultados espectaculares. Espectaculares. Que ustedes ni soñáis en estos momentos con estos resultados que se consiguieron entonces.

¿Qué habéis hecho ustedes en esta época? Habéis desvirtuado, absolutamente, todo este trabajo. Tanto en la forma, políticamente no debatís esto en el Parlamento, con el trabajito que cuesta hacer una norma. Habéis saltado todos los trámites políticos. Pero también tenéis que leerlos el informe de Comisiones Obreras al respecto. Que no lo habéis debatido en diálogo social, que no habéis llamado a los sindicatos y a los empresarios para ver esta norma. Que lo habéis hecho por la noche, con nocturnidad y con alevosía. O sea, por tanto, nada de presumir de que las formas. Las formas malísimas.

Mire, la Agencia de Defensa de la Competencia, una de las grandes agencias que yo tuve el honor de presidir en su día y trabajé muy a gusto en esa agencia, pues, ahora mismo está sin presidente, está desnaturalizada. ¿Ya no trabaja en estas cosas? O sea, ¿qué lo está haciendo todo, desde Presidencia? En fin, ya sabemos qué es lo que hay por allí. ¿A usted la han dejado fuera de juego?

#### El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, debe ir terminando.

#### El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

— ¿La han dejado fuera de juego en este tema? La verdad es que me quedo sorprendido. Bueno, yo creo que realmente... Termino ya, perdone. Aquí hay mucho contenido, muchas cosas que hablar.

Pero yo, en definitiva, aunque hay cosas que, por supuesto, coincidimos, que se pueden mejorar. Y son cuestiones, bueno, que están ahí, aunque no lo hayáis consultado con nosotros. Pero en el fondo lo que esto esconde no es una mejora de la regulación, sino una desregulación en toda medida. Y detrás de esto hay un modelo, como el que era el de Aznar, demoledor, de políticas neoliberales, de un modelo de *low cost* en esta comunidad autónoma, que lo que está haciendo es acercarnos cada vez más a Marruecos y alejarnos cada vez más de Alemania. Y por eso estamos los últimos en PIB per cápita, en tasa de paro, en pobreza, etcétera.

## El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Llanes.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Popular de Andalucía, el señor Guzmán.

## El señor GUZMÁN DE LA ROZA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, esta mañana, viniendo muy temprano de Almería, me he sobresaltado con la lucuosa noticia del fallecimiento de seis personas en un fatal accidente que ha sucedido aquí al lado, en Los Palacios. Y yo hoy, día del padre, no puedo empezar de otra forma que mostrando nuestro mayor pésame a todas las familias de esos fallecidos y, especialmente, a los dos guardias civiles que han vuelto a morir en acto de servicio una vez más en nuestra comunidad autónoma. Y quiero que mis palabras sirvan también de reconocimiento a esa labor impagable que está haciendo nuestra Guardia Civil en defensa de nuestras normas básicas y también en velar por todos y cada uno y nuestra seguridad. Así que hoy va por ellos.

Señora consejera, por desgracia, una vez más, en la tarde de hoy hemos vuelto a escuchar algunas afirmaciones como arrogancia, rodillo, opacidad. Bueno, para qué seguir. Afirmaciones muy gruesas. Yo creo que inadecuadas para un debate parlamentario. Pero lo que más me preocupa es que son carentes de fondo.

Y eso, a pesar de que esto de la simplificación administrativa no es algo nuevo, es algo que, como usted bien acaba de decir, viene de hace cinco años, desde que el presidente, Juanma Moreno, puso en marcha el Gobierno del cambio aquí en Andalucía. A pesar de que los otros tres decretos de simplificación administrativa se han demostrado que funcionan, y a pesar de que llevamos ya varios debates, tanto en pleno como en comisiones, hablando de este cuarto decreto de simplificación administrativa. Y a pesar de todo eso, señora consejera, todavía no he escuchado argumentos que hagan repensarse con sensatez la no idoneidad de este decreto ley. Todavía no he escuchado ningún argumento coherente, serio, basado en experiencia o en la gestión —bueno, la gestión para algunos es pedir mucho— o en las buenas prácticas —eso sí, eso sí lo pueden copiar—, o que pudiera emanar de algún estudio jurídico, administrativo o científico que, sencillamente, viniera de la propia sociedad andaluza. No lo he escuchado por parte de ningún grupo parlamentario de la oposición, por ninguno. Todos son amenazas, todos

son peleas, todo es confrontación, todo es poner el ventilador, en esa obsesión, esta vez sí, con una estrategia, aunque sea errónea, para evitar que se hable de ese cambio que en Andalucía ha devuelto la ilusión colectiva a todos y cada uno de los andaluces.

Y no puedo entender que en este Parlamento la oposición siga sin hacer propuestas que vayan en beneficio de los andaluces. No lo puedo entender, no lo puedo entender. Y no entiendo que se dediquen desde la política, algunos, solo a destruir cualquier esperanza para conseguir que Andalucía despegara. Y no entiendo que el Grupo Parlamentario Socialista utilice la política para construir muros contra la mayoría de la sociedad, volviendo a intentar confrontar a una sociedad entre buenos y malos, a una sociedad que necesita de más solidaridad que nunca. Y nosotros no lo vamos a hacer.

Nosotros vamos a seguir con la mejor pedagogía posible, hablando siempre en positivo de Andalucía. Seguiremos hablando de la capacidad de nuestros emprendedores, de la capacidad de innovar, de nuestra capacidad para aprovechar cualquier oportunidad para crear de riqueza, de nuestro carácter solidario, nuestro carácter de acogida. Vamos a seguir hablando de nuestros mayores, a los que debemos que hoy estemos aquí. Vamos a seguir hablando de fortalecer nuestros servicios públicos de calidad, como usted ha hecho en su intervención.

Y vamos a hablar de cómo la Administración pública tiene la obligación de adaptarse a los nuevos tiempos, acompasando a una sociedad donde la globalización les obliga a no bajar el ritmo para poder ser competitivos. De eso y solo de eso es de lo que trata este cuarto decreto ley. Esa política conceptual ha sido y seguirá siendo clave en los cambios que se han producido y se están produciendo en Andalucía. Y es una de las piezas fundamentales en las que se asienta la acción de gobierno de la Junta de Andalucía.

Y, como los demás no lo hacen, y en la vida hay que ser justos, y aunque su fortaleza y su profunda convicción en lo que hace no lo necesite, yo la quiero felicitar, señora consejera. La quiero felicitar en nombre de todo mi Grupo Parlamentario Popular por su valentía a la hora de enfrentarse a esos cambios estructurales, organizativos y legislativos que Andalucía necesita. Nunca, nunca una región en Europa había cambiado tanto en tan poco tiempo. Por eso, Andalucía es una región donde todos se fijan y donde todos la quieren copiar. Y gracias a esas reformas económicas y presupuestarias que se han realizado desde su consejería, Andalucía ha dejado de ser un infierno fiscal para ser la segunda comunidad autónoma con menos presión fiscal. Porque, gracias a esas políticas, cada vez más son los que ven en Andalucía la mejor tierra para tener su domicilio fiscal; porque, gracias a esas políticas, Andalucía se ha convertido en un polo de atracción de inversión tanto nacional y extranjera, y porque Andalucía se está convirtiendo en líder en la creación de autónomos, de empresas, en exportaciones, en nuevos nichos de mercado y en generación de oportunidades y empleo.

Y eso no ha sido nada fácil de alcanzar. Y para conseguir todo eso se ha tenido que adaptar la Administración, cambiar mentalidades, cambiar estructuras. Ha habido, señorías, que remangarse y que ponerse a trabajar. Y este cuarto decreto de simplificación administrativa es una consecuencia del buen resultado que tuvieron los otros tres, a los que ustedes también se opusieron. Y que dieron lugar, entre otras cosas, a que la Unidad Aceleradora de Proyectos sea una realidad, una unidad que en muy poco tiempo ha logrado atraer, impulsar, acelerar y ejecutar proyectos en Andalucía por más de trece mil millones de euros y que ha hecho posibles más de cuarenta y ocho mil empleos asociados.

Pero, señorías, ¿cómo se puede estar en contra de todo eso? Dice el señor Llanes que es relevante toda la simplificación administrativa. Entonces, ¿por qué se oponen? ¿Por qué no lo hicieron en su época? Dice que anteriormente se había hecho. Mire usted, el único que intentó hacerlo, el único que intentó hacerlo y fracasó fue el señor Griñán. Ese mismo que ustedes lo traicionaron y lo mandaron de chivo expiatorio a la cárcel. Ese mismo. Parece que esos asesores que ustedes tenían, que no venían a trabajar, ganaron la partida.

Mire usted, este cuarto decreto ley es el más ambicioso de los otros tres. Se ha hecho de forma transversal, afectando a todo el Gobierno de la Andalucía, se ha contado con la sociedad andaluza y, probablemente, eso sea lo que a usted le molesta. Yo entendería que ustedes dijeran que no es ambicioso este decreto ley. Y yo les diría que bien, perfecto, podemos estar de acuerdo, pero es que el camino se hace poco a poco. Lo que no puedo entender es que se opongan a él. No puedo entender cómo se oponen a lo que nos piden nuestros agricultores, nuestros ganaderos y pescadores en cuanto a la modificación de las tasas y precios públicos en materia de medio ambiente. ¿No sabe usted que una carta de medio ambiente da más miedo que una de la DGT? ¿Eso no lo sabe usted que pasaba en Andalucía y sigue pasando? ¿Y sabe usted por qué, cuál es la razón? Pues porque a la hora de aplicar esas tasas, entre otras cosas, se producían errores de interpretación. ¿Tanto le molesta a usted que este decreto ley resuelva esos errores de interpretación? ¿De verdad? ¿Eso es lo que a usted le molesta? El problema no es ese. El problema es cuando se interpretaba mal.

Pero es que lo igual pasaba con nuestros sectores industriales, con nuestros sectores energéticos, con nuestros sectores mineros. Y, cuando pasa eso, se crea inseguridad jurídica, de la que usted antes hablaba. Y cuando se crea esa inseguridad jurídica, la inversión, cuando no sabe cuáles son las reglas del juego, sencillamente huye. Pero yo no sé, señor Llanes, de qué seguridad jurídica habla usted. ¿De la que se produjo e hizo que hubiera esa fuga de capital y de empresas en Cataluña? ¿O la que está haciendo en España desde que ha llegado el señor Sánchez, con esa fuga de multinacionales españolas a Luxemburgo? ¿No sabe usted que en Luxemburgo, que es un tercio de extensión de lo que es la Comunidad de Madrid, a día de hoy es el segundo país más utilizado por las empresas españolas para canalizar inversiones desde que su líder, el señor Sánchez, ha llegado al Gobierno en este país? ¿Esa es la seguridad jurídica de la que usted habla? ¿Pero cómo se puede estar en contra de que el Servicio Andaluz de Salud pueda agilizar 900.000 contratos para prestar una mejor atención sanitaria en Andalucía? ¿Pero cómo se puede estar en contra de que aquellas empresas que quieran trabajar con la Junta Andalucía no tengan que hacer un máster para saber cómo se tiene que licitar? ¿Qué pasa, que solo queremos que vengan las mismas?

¿Pero cómo se puede estar en contra de agilizar los pagos a las empresas que trabajan con la Administración pública? ¿Qué queremos, seguir arruinando empresas —como hacían ustedes— por no pagar en tiempo y forma, tardar meses en pagar los servicios prestados a nuestras empresas, incluso hasta años? ¿Ese es el modelo que ustedes plantean? ¿Esa es la realidad que ustedes plantean? ¿Pero cómo se puede estar en contra de disminuir la carga administrativa de los expedientes patrimoniales? Algo, una norma que viene de los años ochenta. ¿De verdad usted cree que tan poco ha crecido y ha avanzado la sociedad andaluza desde los años ochenta? ¿De verdad usted cree eso?

Mire usted, yo creo —y nosotros creemos— que la Administración tiene la obligación de adaptarse a una realidad, de forma constante y de forma permanente, como lo hace cualquier profesional. ¿Usted se imagina a un abogado que no lo hiciera? ¿Que no se adaptara a la nueva legislación? No lo contrataría nadie. ¿Usted se imagina a un médico que no se formara en los nuevos tratamientos y medicamentos? ¿Quién iría a verlo? ¿Y por qué la Administración pública tiene que ser menos? ¿Por qué? ¿Cuáles son esos motivos?

Pero, por eso, nosotros apostamos por esa simplificación administrativa, simple y llanamente, y lo vamos a seguir haciendo. Le duela a usted, le cueste lo que le cueste. Y lo vamos a seguir haciendo desde la tranquilidad y la serenidad. Aunque sea eso muy difícil hacerlo con ustedes.

Y vamos a hacer y vamos a seguir haciendo que la auténtica protagonista sea la moderación y el diálogo y el consenso y el respeto. El respeto a no defraudar a los que nos prestaron su confianza y el respeto a aquellos que no piensan igual que nosotros y a los cuales también nos debemos.

Muchas gracias, señorías.

## El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora consejera.

Cuando quiera.

## La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, aquí se ha hablado de la forma en la que se ha aprobado este decreto de simplificación, en el sentido de que es un decreto ley. Hombre, la verdad es que estamos viendo cómo un Gobierno, el Gobierno de España, bate récords en temas de decretos leyes. Terminó la legislatura con 138 decretos leyes, el que más decretos leyes ha usado como presidente del Gobierno.

Pero, es más, decía, hablaba la señora representante de Vox sobre el tema de la urgencia. ¿Qué más hay urgente en Andalucía que facilitar la vida de los andaluces, que permitir que haya una mayor atracción de inversión, que reducir trámites? Porque al final estamos ahorrando, haciendo ahorros en el funcionamiento, facilitando la inversión, facilitando que las familias tengan que hacer menos trámites con la Administración. A mí me parece urgente el hecho de resolver que hay 500 expedientes que estén vinculados a proyectos de energías renovables y que ahora se va a reducir la tramitación en dos meses. A mí me parece urgente e importante que haya 1.800 expedientes al año vinculados a patrimonio histórico y que ahora también van a ver reducida su tramitación.

Y luego decía el señor representante del Partido Socialista, hablaba de los controles y de la seguridad jurídica. Señoría, nosotros no quitamos controles. Se trata de hacer unos controles más eficientes, de hacer unos mejores controles. ¿Usted ve mal que la intervención y la gestión se vayan a ahorrar al año 4,5 millones de euros? No. ¿Cómo se puede decir que se quitan los controles si, precisamente, una

de las medidas es la cobertura provisional de los puestos de auditoría y de intervención de las plazas vacantes? Le digo que la semana pasada he estado en Bruselas y, precisamente allí, en Bruselas, los miembros de la Comisión Europea lo que nos decían es que querían extender la eliminación de burocracia, la simplificación administrativa, al resto de administraciones públicas. Es decir, estaban alabando lo que se había hecho desde Andalucía. ¿Usted ve mal —y no es de ahora, es de los anteriores decretos— que un autónomo, en lugar de tardar nueve meses en cobrar una ayuda, tarde cuarenta días? Eso es de uno de los decretos leyes anteriores.

Por lo tanto, señoría, regulación sí, pero eficiente. Regulación para resolver los problemas. Lo que no podemos es someter a los ciudadanos y a las empresas a una regulación excesiva. Y, desde luego, no se pone nunca en riesgo ni en peligro el principio de seguridad jurídica. Todo lo contrario. Lo que se hace es generar seguridad y crear una regulación proporcionada, una regulación justa, transparente y siempre acordada, acorde con la sociedad.

Usted me habla de ACREA. Yo sé que a usted le encanta sacar pecho de lo que hizo en su etapa, de todo lo bien que hicieron, según ustedes. Hombre, en treinta y siete años de gobiernos socialistas algo hicieron bien, no todo lo iban a hacer mal, ¿no? Pero, oiga, sacar pecho de su gestión en la Junta de Andalucía, cuando precisamente en los diez últimos años de Gobierno socialista, del año 2008 al año 2018, Andalucía retrocedió en convergencia 2,6 puntos del 76,9 al 74,1, cuando en los cinco años de Gobierno de Juanma Moreno Andalucía ha avanzado un punto en convergencia —de 74,1 a 74,9, casi un punto—, a pesar de la sequía y a pesar de la pandemia, sacar pecho de retroceder 2,6 puntos en convergencia, pues la verdad es que no me parece coherente. Ustedes lo hicieron todo tan bien, tan bien, que por eso dejaron Andalucía a la cola, a la cola de todos los parámetros.

Mire, ahora estamos liderando la bajada del paro. Es que aquí, en Andalucía, llegábamos a un paro del 36% con ustedes. Un 36%. Oiga, que estamos en el 17,6%. Pues un 36%. ¿Eso es lo que ustedes hicieron bien, el paro? Pues ahora lideramos la bajada del paro, lideramos el número de autónomos. Estamos creciendo por encima de la media, a pesar de que a ustedes no les guste. No les guste. Creemos por encima de la media, a pesar de la sequía. Estamos bajando... Hemos hecho una revolución fiscal. Somos la segunda comunidad autónoma más competitiva fiscalmente, donde se pagan menos impuestos, solo por detrás de Madrid, cuando antes ustedes lo que tenían en Andalucía era un auténtico infierno fiscal. Tenemos más empresas que nunca, somos la segunda comunidad autónoma con más empresas de España. Hemos superado a Madrid en número de empresas. Tenemos más trabajadores que nunca, ahora, no antes. Récord en inversión extranjera del año 2018 al año 2022. Récord en exportaciones. Señoría, que acabamos de conocer los datos de enero en exportaciones. Más de 3.600 millones de euros. Un crecimiento interanual del 19%, cuando en España —en España— las exportaciones del mes de enero han caído un 2,5%.

Cuando ustedes dejaron este Gobierno, Andalucía era la cuarta comunidad autónoma más exportadora, detrás de Cataluña, Madrid y Valencia. En los cinco años anteriores, nos hemos colocado los terceros. Hemos superado a Valencia en las exportaciones. Y ahora, en el mes de enero, hemos superado a Madrid en las exportaciones, que es algo puntual, porque obviamente habrá que esperar..., los datos de un solo mes. Pero, mire, estamos convergiendo. Y eso es lo importante. Que ustedes retrocedían

en convergencia. Estamos conteniendo la deuda, que ustedes dispararon. Ahí está Standard & Poor's, que nos ha elevado la calificación financiera. Precisamente por eso, por el control de la deuda. Por lo tanto, sacar pecho de su gestión, la verdad, no me parece coherente.

Me habla usted de seguridad jurídica. Oiga, que no cumplir con la obligación de presentar unos presupuestos generales del Estado, ¿eso es dar seguridad jurídica a este país? ¿Usted cree que la Ley de Amnistía, que es rechazada por la mayoría, eso es dar seguridad jurídica a este país? Nos critica la forma de legislar. Oiga, ¿ustedes qué prefieren, la forma de legislar del Partido Socialista, que legisla según le dictan los prófugos de la justicia? Yo entiendo que a ustedes no les guste que quitemos el exceso de burocracia, porque, claro, eso deja en evidencia la situación del Gobierno socialista.

Pero, seguridad jurídica, ¿qué es seguridad jurídica? ¿La que había cuando gobernaba el Partido Socialista en Andalucía? ¿Eso era seguridad jurídica? ¿Los ERE? Oiga, ¿desviar dinero de los parados para los prostíbulos y para drogas, eso era la seguridad jurídica que había en Andalucía en la época de los gobiernos socialistas? Claro, porque quitar burocracia, señorías, no es quitar controles. Y lo digo alto y claro. Los mayores casos de corrupción en Andalucía se dieron en la época socialista, con la mayor carga burocrática. Por lo tanto, eliminar burocracia no es eliminar controles.

Y si tan bien lo hicieron... Porque, claro, es que ya lo repite una y otra vez. Señor Llanes, si tan bien lo hicieron ustedes, ¿por qué los ciudadanos les colocaron en la oposición y por qué nos dieron su confianza al Partido Popular, a Juanma Moreno, una confianza de mayoría absoluta?

Nada más y muchas gracias.

## El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

A continuación, se abre el segundo turno de intervenciones por parte de los grupos políticos.

Tiene la palabra el Grupo Vox.

Señora Jiménez, cuando quiera.

## La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, no es cierto, me refiero ahora a las palabras mencionadas por el portavoz del Partido Popular, porque le hemos detallado en lo que nos parece bien de este decreto y también lo que es digno de crítica, comenzando justamente por el propio decreto, la forma jurídica que este decreto tan importante adopta.

Un decreto ómnibus, un decretazo que modifica, como hemos dicho, 176 normas. No es que nos sienta mal a la oposición, consejera, es que se ha realizado sin la participación de los grupos parlamentarios, de la sociedad civil, del mundo empresarial y del mundo rural, que no ha podido dar ese parecer tan bueno a una ley tan magnífica, según ustedes.

Me he quedado un poco impactada, señor Llanes, de sus palabras cuando ha mencionado que había un cuerpo legal extraordinariamente rico en la Junta de Andalucía. Y realmente es cierto lo que dice la con-

sejera, es que quien se hicieron ricos con el dinero de todos los andaluces eran los altos cargos y otros empresarios muy cercanos, por cierto, al Partido Socialista, que idearon y crearon todo un sistema paralelo para burlar ese control presupuestario, económico y financiero con el dinero de todos los andaluces.

Pero volviendo al tema y en cuentas resumidas, consejera, el Partido Popular y el Gobierno del que usted forma parte, el Gobierno de Moreno Bonilla, que en cada sesión plenaria se encarga, por cierto, el señor presidente de repartirnos suspensos a todos los grupos de la oposición, se empeña muchas veces por discurrir en esa senda de errores de la que, en muchas ocasiones, se le previene por el resto de los grupos parlamentarios. Y, además, se le advierte de las consecuencias negativas o perjudiciales que pueden llegar a tener este tipo de decisiones.

Pero es que se empeña en no escuchar y en pensar que, además, está instalado en una especie de verdad absoluta y luego resultan los lamentos. Y eso que encima presume de ser un gobierno dialogante, el más dialogante de todos.

Pero tengo que acabar con ese refrán, dime de lo que presume y te diré de lo que careces.

Gracias, señoría.

## El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Llanes, del Grupo Socialista.

Cuando quiera.

## El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Señora consejera, señores diputados, don Manuel, ustedes confunden simplificación con ser simplista. Porque la verdad que lo que tengo que escuchar aquí es tremendo. No tengo tanto tiempo para responderos a todos, pero cada vez que aplaudís al señor Moreno Bonilla por el éxito de la atracción de inversiones exteriores, cuando supone el 2,5% de las que atrae España, significa que aplaudís 40 veces más fuerte al señor Pedro Sánchez.

Cuando aplaudís al señor Moreno Bonilla y a su Gobierno por el éxito de las exportaciones, decir que en el año 2013 éramos la segunda comunidad más exportadora de España, el 13% de las exportaciones españolas, ahora somos la cuarta y el 10% de las exportaciones españolas. Por tanto, ha caído.

Así que, por favor, hay que simplificar, pero no ser simplistas.

Mire usted, la evolución de los autónomos en Andalucía, tanto que presumís, señor don Manuel, aquí lo tiene, se lo enseñó a los ciudadanos. Fíjense ustedes, la evolución de los autónomos, no ha parado de crecer los que no tienen asalariados y los autónomos con asalariados crecieron mucho desde 2012 a 2018 hasta 95.708.

[Intervención no registrada.]

Esto es del Ministerio de Trabajo, lo tiene el Instituto de Estadística de Andalucía lo he cogido.

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, no hagan diálogo entre ustedes.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Miren ustedes, 95.708 en el 2008 a 93.522 los autónomos con asalariados. Por tanto, caen autónomos, el tejido empresarial de autónomo, el que crea empleo, está cayendo.

Empresas inscritas en la Seguridad Social. Fíjese usted, 233.000 las que tenían empleo, 266.000 en 2018, 253.000, ahora en principios de 2024. Por tanto, las empresas con asalariados caen en Andalucía, vuelven a caer. Andalucía lidera, de todas las comunidades autónomas, es la que más empresas pierde desde el año 2018, más de 12.000 empresas las que ha perdido Andalucía. Por tanto, cae.

¿Qué es lo que está subiendo? Los autónomos que son empleados económicamente dependientes, las empresas sin asalariados que están gestionando patrimoniales y, por tanto, la cultura del pelotazo. Vuestro modelo es un modelo como el de Aznar, la cultura del pelotazo y del *low cost* que provocó la crisis financiera, la gran recesión que tanto perjudicó a nuestra comunidad autónoma. Y sí, subió el paro, mucho, pero, desde luego, la culpa fue de no haber puesto fin a tiempo a esa cultura del pelotazo que tanto daño nos ha hecho. Y esa cultura del pelotazo tiene un nombre, Partido Popular.

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Llanes.

A continuación, para terminar este segundo turno, tiene la palabra el señor Guzmán, del Partido Popular. Cuando quiera.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA

—Muchas gracias.

Señor Llanes, la verdad que lo pone usted muy fácil, porque más simple su gráfica es imposible. El problema de su gráfica es que tiene la misma credibilidad que la que tiene el señor Tezanos.

Y, mire usted, no se moleste, yo voy a ser lo más simplista posible, pero no se moleste. Escucharlo a usted me recuerda la película esa de *El día de la marmota*. A mí me da la sensación de que ustedes se despiertan todas las mañanas en diciembre del 2018, que se levantan todas las mañanas viendo a ver cómo se puede saltar la Constitución, el Estatuto de Autonomía, para rodear el Parlamento y para evitar, a toda costa, que se haga realidad lo que los andaluces quieren.

Mire usted, ¿no se da cuenta usted, de verdad, que sociológicamente Andalucía y los andaluces han cambiado en estos cinco años? ¿No se da cuenta de que ya no hay miedo en Andalucía? ¿Que ya los andaluces no se creen de ustedes sus mentiras de que viene la derecha, que le vamos a quitar las pensiones, que le van a quitar el médico, que le van a quitar el profesor? ¿No ve que eso no se lo creen? ¿No ven que ya en Andalucía nadie se cree que venimos a ocultar nada, que es el Gobierno más trans-

parente que nunca ha existido en Andalucía? ¿Es que no se da cuenta de que los andaluces, sociológicamente, ahora quieren tranquilidad, que quieren moderación, que ya han llegado al hartazgo de sus políticas de la mentira o de cambio de opinión? ¿Es que no se da cuenta de que en Andalucía ahora los andaluces lo único que quieren sociológicamente es que las administraciones funcionen, que vayan cogidos de la mano de ellos, que les echen una mano, y más en la situación en la cual nos encontramos?

Mire usted, dice usted que nosotros lo único que hacemos es aplaudir al señor Juanma Moreno. Mire usted, aquí lo único que están aplaudiendo algo son ustedes, a los representantes del Gobierno de la *koldosfera*. Y ustedes han copiado lo que le ha dicho su jefe de la *koldosfera*, el mismo gobierno alternativo que ha hecho el señor Illa en Cataluña.

¿No se dan cuenta de que a usted ese gobierno alternativo aquí no le va a funcionar? No le va a funcionar desde el momento que desde el Gobierno de la nación a Andalucía se le desprecia, se le ataca y se le paraliza cada vez que tiene una oportunidad de futuro.

¿No se da cuenta de que ese gobierno alternativo del casi defenestrado señor Espadas lo único que está haciendo es utilizar todo lo que está en su alcance solo y exclusivamente para confrontar? La última, a la Fiscalía General del Estado, filtrando información de forma inédita, yendo en contra de los principios fundamentales de confidencialidad y de secreto profesional.

Y ya si quiere hablamos, tanto que le gusta a usted, de la economía. ¿Por qué no hacen ustedes los presupuestos del Estado? ¿Por qué han renunciado a algo que es una obligación del gobierno, porque los van a perder? Pues, mire usted, tanto que tienen sus socios de gobierno, hagan lo mismo que han hecho en Cataluña. En Cataluña se han convocado elecciones por la imposibilidad de hacer unos presupuestos. Cópienlo, cópienlo. Tengan la valentía de cumplir la ley y de presentar los presupuestos. ¿Ese es el ejemplo que ustedes quieren poner? ¿Pero no se dan cuenta de que no tienen ustedes ningún plan alternativo?

#### El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Guzmán...

#### El señor GUZMÁN DE LA ROZA

—Y ya voy terminando.

¿Cuál es su plan alternativo? ¿Las políticas de empleo? Que hablaba usted de la cultura del pelotazo. Las políticas de empleo aquí en Andalucía, la falta de transparencia. Cuando llegamos en el 2019 no había presupuesto. El derroche que había en esta comunidad autónoma y en esta Administración, la organización, que era imposible. Mire usted, un detalle y ya voy terminando. Había 150 páginas webs, cuando llegamos, en la Consejería de Cultura. No había posibilidad, no estaban conectadas. Es decir, no había posibilidad de saber dónde había una exposición y cuál era la exposición. Si eso era en Cultura, imagínese usted ante la Administración, ante los andaluces. Eran incapaces de poder buscar cualquier información para poder acceder a la Administración pública. Esa era la realidad que teníamos hace cinco años.

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Guzmán, vaya acabando.

El señor GUZMÁN DE LA ROZA

—Ya termino, señor presidente.

¿Eso es lo que ustedes proponen? Pues sigan ustedes por ese camino, y ahí no nos van a encontrar. Cuando ustedes se den cuenta y de verdad quieran remar en el mismo sentido, nos encontrarán.

Muchas gracias, señorías.

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Guzmán.

Para cerrar el turno de debate, tiene la palabra la señora consejera.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, la inversión extranjera en el periodo 2019-2022 solo fueron 3.856 millones de euros. Se incrementó un 92% con respecto a los cuatro años anteriores. Eso quiere decir que casi se ha duplicado con respecto al periodo anterior, cuando en España en ese mismo periodo había caído un 15%. Eso es así, le gusto o no le guste.

Parece que también le molestan las exportaciones. Mire, los tres años récord de exportaciones están precisamente en los cinco años de gobierno de Juanma Moreno. Primero en el año 2022, luego en el año 2023, luego en el año 2021. En enero del año 2024, récord en exportaciones, que nos hemos puesto los segundos, éramos los cuartos. Le guste o no le guste, señor Llanes.

Mire, usted dice que caen los autónomos, que caen las empresas. Eso no es lo que dice ATA ni eso es lo que dicen los registros. El número de empresas radicadas en Andalucía se incrementa en más de 38.700 desde 2018, según el IECA. Pero si nos vamos a las estadísticas de sociedades mercantiles de enero, como la de empresas inscritas en la Seguridad Social en febrero, los mejores datos tanto desde 2008 y 2013. Estamos hablando de que en el año 2024 los mejores datos de creación de empresas en España los hemos vuelto a registrar, y no lo digo yo, lo dice el INE. Datos publicados por la Instituto Nacional de Estadística —del INE— y el Ministerio de Trabajo y Economía Social. En el mes de enero se crearon en Andalucía 1.909 nuevas sociedades mercantiles, lo que representa un 13,6 más que en enero de 2023.

Pero, coja la estadística que coja, porque si son las empresas inscritas en la Seguridad Social, pues también a final de febrero había 253.358, la cifra más alta desde el año 2013. Es decir, al final coja usted, coja... Yo no le he interrumpido. Coja usted el registro que coja. ¿Tampoco le gusta que hayamos

superado en el año 2022 a Madrid y que seamos la segunda comunidad de España con más número de empresas?

Pero, bueno, hablaba usted de la cultura del pelotazo. Oiga, no, eso sí que no se lo voy a permitir. Cultura del pelotazo, el caso Koldo, caso Ábalos. Cultura del pelotazo, los ERE, la coca, los prostíbulos, el caso Invercaria. Eso era la cultura del pelotazo, que estaba en el ADN del Partido Socialista. Ustedes están sometidos, sometidos y chantajeados por los independientes y por un prófugo de la justicia. Eso es actualmente el Partido Socialista. Están defendiendo a los independentistas catalanes, agraviando a Andalucía. En lugar de defender a Andalucía, que nos faltan cada año 1.400 millones de euros del sistema de financiación, están defendiendo las tesis del independentismo catalán. Como hoy ha dicho la consejera, que quiere tener las llaves de la caja, que quiere el cien por cien de la recaudación. Mire, es una vergüenza que acaban ustedes de aprobar una Ley de Amnistía que es anticonstitucional, y ustedes lo saben, y viene aquí a hablar de la cultura del pelotazo. Mire, la cultura del pelotazo es lo que hizo el Partido Socialista en Andalucía y la cultura del pelotazo es lo que está haciendo el Partido Socialista de Pedro Sánchez en España. Eso es la cultura del pelotazo. Lo que ustedes llevan en el ADN. No tiene nada que ver con el Partido Popular. No se equivoque.

Muchas gracias, señora consejera.

## 12-24/POC-000402. Pregunta oral relativa a la ejecución presupuestaria por provincias

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación, pasamos al segundo punto del orden del día. Preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

La primera pregunta la formula el Partido Socialista, relativa a ejecución presupuestaria por provincias. Y tiene la palabra la señora Murillo.

La señora MURILLO LÓPEZ

—Buenas tardes.

Pues, muchas gracias.

Señora consejera, no es necesario que le explique que una aplicación presupuestaria es un conjunto de códigos, y cada uno de esos códigos hace referencia, por ejemplo, al programa presupuestario al que pertenece, al capítulo, si se paga con autofinanciadas, fondos europeos o ingresos finalistas.

Su Gobierno suele hablar mucho de inversiones provincializadas. De hecho, nos presenta el anexo de inversiones. Pero en la técnica presupuestaria no hay un código específico que se incluya en la partida y que permita hacerle el seguimiento. Por eso, le pregunto, ¿cómo piensa la consejería hacer la ejecución presupuestaria por provincias?

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—*[Intervención no registrada.]*

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Muchas gracias, presidente.

Señoría, efectivamente, en los cinco últimos años estamos implementando una serie de medidas para mejorar la ejecución presupuestaria. Es verdad que tenemos mucho trabajo por delante, pero poco a poco se van viendo los resultados con datos, aún provisionales. El presupuesto de la Junta a 31 de diciembre de 2023 sería del 98,5% del presupuesto inicial. Le recuerdo que en el año 2018 estaba en torno a un 97%. Hemos mejorado.

Y, claro, porque a mí lo que me extraña es que usted pregunte por la ejecución presupuestaria por provincias cuando su Gobierno ni provincializaba los presupuestos ni tenían el anexo de personal. Nosotros hemos implementado la presupuestación por provincias y no dude de que estamos trabajando para mejorar esa ejecución presupuestaria.

Muchas gracias.

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Murillo, tiene la palabra.

La señora MURILLO LÓPEZ

—Bueno, llevan ustedes cinco años gobernando. Creo que ya es hora de que hable de su Gobierno y no de los gobiernos anteriores. Y, de hecho, con no responderme, pues realmente lo que me está reconociendo es que no existe técnicamente la ejecución presupuestaria provincializada y que ese anexo de inversiones que siempre nos cuentan no es ni más ni menos que un cuento que se inventa, una estrategia político-partidista para vendernos una historia que realmente no existe.

Mire, los datos matemáticos de la ejecución de las inversiones en 2023 han sido los siguientes: ustedes nos dijeron que teníamos un presupuesto para inversiones de 5.500 millones de euros, pero la realidad al final ha sido que ustedes prácticamente han ejecutado la mitad. Es decir, se han dejado sin ejecutar casi 3.000 millones de euros en inversiones. ¿Sabe usted lo que se podía haber hecho con este dinero? Pues, por ejemplo, 20 desaladoras de las buenas, de las de 20 hectómetros cúbicos, 108 colegios o 55 centros de salud. Y también se podrían, por ejemplo, haber creado con eso 60.000 empleos más. ¿Sabe lo que supone 60.000 empleos para una ciudad como Málaga o como Sevilla? Pues hubiese supuesto el pleno empleo.

Y si queremos saber cuánto de este dinero se ha materializado en inversiones provinciales, y tiramos de estadística, que es lo que podemos hacer en este caso, el resultado de ese anexo de inversiones provincializadas es que se han dejado ustedes sin ejecutar sobre el 80% de las inversiones. Dicho de otra manera, ustedes nos dijeron que se iban a gastar 430 euros por habitante, y al final solo han ejecutado 82 euros.

Y las consecuencias de esto los paga la ciudadanía, que les ve a ustedes hacerse todos los años las mismas fotos, pero al final las inversiones no llegan. Y le pongo un ejemplo de nuestra tierra, que seguro que usted bien conoce, porque es que muchas veces son los mismos proyectos año tras año: 2019, «Bendodo promete que se materializará el proyecto museístico en la Trinidad, en el convento de la Trinidad». Año 2021, «la Junta transformará el convento de la Trinidad en un centro cultural». Le estoy leyendo titulares que ustedes han dado. Año 2022, «la Junta asegura que el convento de la Trinidad va a ser un gran contenedor cultural». Año 2023, «la Junta incide en que el convento de la Trinidad albergará un espacio para cultura con carácter polivalente». Por tanto, esta es la teoría, estas son las fotos que ustedes se hacen, pero aquello sigue sin ejecutarse. Y esto lo podemos extrapolar a todas las provincias.

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Murillo.

Señora consejera, tiene la palabra.

## La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Sí, muchas gracias.

Señoría, mire, en términos absolutos de obligaciones reconocidas, la ejecución es un 33% mayor que en el año 2018, en cuanto a los gastos ejecutados. Con respecto a la autofinanciada, hemos cerrado el ejercicio con una ejecución por encima del 99%. En términos absolutos, hemos ejecutado un 24% más de obligaciones. Pero, si hablamos de fondos europeos, pues el cambio ha sido también importante, en el año 2018 del 46% y ahora la ejecución cercana al 80%, con crecimiento en términos absolutos del 253%.

Es decir, 2023, señoría, ha sido el año récord de ejecución en los capítulos de inversión. Si en el año 2018 apenas alcanzaba un compromiso de inversión del 73%, ahora en el año 2023 hemos llegado al 84,3%. Pero es 11 puntos más en términos absolutos. Es decir, un 70% más de inversiones comprometidas. Y las obligaciones ejecutadas de inversión, pues también exactamente igual, se han incrementado nueve puntos con respecto al año 2018.

Pero le voy a decir algo que seguro que le interesa. Mire, el Gobierno de España no cumple con Andalucía ni en cuanto a la programación, porque no cumple con la disposición adicional tercera del Estatuto, que establece un volumen de inversiones, como usted sabe, equivalente al peso poblacional, pero tampoco cumple con la transparencia. Resulta que en el año 2021, que son los últimos datos disponibles, se había ejecutado de inversiones del Gobierno de España en Andalucía un 42%. En el año 2022 solo conocemos, solo conocemos los seis primeros meses. ¿Sabe usted cuánto se ha ejecutado de los seis primeros meses del año 2022 de los presupuestos generales del Estado en Andalucía? Un 15%. ¿Cuánto se ha ejecutado en Cataluña? Un 64%. Esa es la realidad.

Y claro, me habla usted de desaladoras, desaladoras que son competencia del Gobierno de España y que no hace en Andalucía. Me habla de centros de salud, señoría, 50 infraestructuras sanitarias que se han hecho durante el Gobierno de Juanma Moreno. Por lo tanto, señoría, qué casualidad que siempre con su Gobierno Andalucía sale perdiendo.

Por cierto, sin presupuestos generales del Estado, ha hecho usted una reflexión en voz alta... Porque, claro, Andalucía, ¿qué va a pasar con las inversiones que hace el Gobierno de España en Andalucía o que tendría que hacer el Gobierno de España en Andalucía si no tenemos presupuestos? ¿Qué va a pasar con las inversiones que tiene que hacer el Gobierno de España en Andalucía si prorroga los presupuestos, cuando la propia Abogacía del Estado ya le ha dicho que tiene obligación de presentar e intentar aprobar unos presupuestos en el Congreso de los Diputados?

Muchas gracias.

## El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejera.

## 12-24/POC-000678. Pregunta oral relativa a la enajenación de los bienes de patrimonio histórico andaluz

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda pregunta, también propuesta por el Partido Socialista, relativa a enajenación de bienes de patrimonio histórico andaluz.

Tiene la palabra el señor Viedma... Sánchez, perdón.

Cuando quiera, señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Consejera, no sé si recordará aquel programa de televisión, *Tengo una pregunta para usted*. Pues yo no tenía esta pregunta para usted, la tenía para su compañero de Cultura, porque quería preguntarle sobre patrimonio histórico, pero la Mesa y los servicios de la Cámara han decidido que se la formulemos a usted como responsable del patrimonio de Andalucía.

Mire, el Gobierno de Juanma Moreno ha decidido financiar el presupuesto de la Junta de Andalucía dejando de cobrar impuestos a las élites económicas de Andalucía, en torno a más de mil millones de euros, según los informes de la Ley de Presupuestos, les han perdonado. Y vendiendo bienes del patrimonio de los andaluces, para lo cual ya han realizado cuatro subastas de 70 inmuebles, por los que han obtenido 121 millones de euros. Usted ha anunciado una quinta subasta para vender cuatro villas turísticas por unos cuatro millones de euros, y posteriormente van a vender las residencias de tiempo libre que han cerrado. Una decisión política de hacer caja con el patrimonio público de los andaluces, en donde han incluido bienes de patrimonio histórico que son inalienables conforme a la Constitución y a la legislación sobre patrimonio histórico, como es el caso de la Villa Turística de Serón, incorporada al patrimonio histórico de Andalucía, mediante resolución de enero del año 2004, publicada en *BOJA* del 12 de febrero de 2004.

Señora España, ¿quiere ser la primera consejera que subaste bienes de patrimonio histórico de Andalucía? Concretamente, parte de las diez hectáreas que compró la Junta de Andalucía en 1983, por diez millones de pesetas, que forman parte del patrimonio histórico andaluz. En concreto, el poblado minero de Las Menas. ¿Cómo valora esta decisión?

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez. Y disculpe la confusión.

Tiene la palabra la señora consejera.

Cuando quiera.

## La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Bueno. Sí, en primer lugar, señoría, infórmese bien, porque los 900 millones de euros que les hemos dejado en el bolsillo a los andaluces no han sido a las rentas altas, ha sido a las rentas medias y bajas, porque hemos bajado el IRPF, hemos eliminado sucesiones y donaciones. Y eso no es para las rentas altas, es para las rentas medias y bajas.

Y lo que estamos haciendo en patrimonio es poner en orden lo que ustedes no hicieron. Porque, claro, mucho pago de la deuda histórica por solares, ahí estaban los solares sin vender. Sí vendieron los 70 inmuebles con los funcionarios dentro a un fondo de inversión, eso sí lo hicieron. Pero los solares no, los solares los dejamos ahí, no les pagamos el IBI a los ayuntamientos, etcétera.

Pero, mire, usted me habla de Las Menas de Serón. Bueno, usted sabe que el hotel está cerrado desde el año 2013, que ha costado a los andaluces 20 millones de euros, y que fue el Gobierno socialista el que cerró el hotel y permitió su total desmantelamiento.

Nosotros estamos impulsando fórmulas de colaboración público-privada, pero nosotros no vamos a vender nada de patrimonio histórico. Infórmese bien, porque nosotros estamos poniendo encima de la mesa alternativas, pero no vendiendo patrimonio histórico.

## El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Me alegra escucharla en ese sentido. Espero que lo cumplan, porque la villa turística de Serón es parte del patrimonio histórico de Andalucía, como patrimonio industrial minero de los siglos XIX y XX, patrimonio industrial minero de gran valor histórico, testimonial, social, paisajístico, científico, técnico, sobre la actividad industrial de la primera época de la revolución industrial almeriense, hasta el final de la década de los sesenta. Así figura inscrita en el Catálogo de Patrimonio Histórico de Andalucía con el código 01040830005, motivo por el que no puede venderse, salvo que se haga entre administraciones públicas.

Me consta que el alcalde de Serón ha informado de este extremo a su dirección general, que ignoraba este asunto, porque pretendían vender parte de un poblado minero que en su conjunto es patrimonio histórico. Pretendían vender sus calles, hasta las farolas de parte de ese poblado. Incluso han solicitado la parcelación un poblado minero, que en su conjunto, repito, es patrimonio histórico, y que a su vez es un elemento central del Plan de Gestión Integral de la Sierra de los Filabres...

## El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe concluir, señor...

## El señor SÁNCHEZ TERUEL

—..., aprobado por la Junta de Andalucía —termino, presidente—, sin informe de Cultura y Sostenibilidad.

De verdad, no duden de la buena fe del alcalde y del Ayuntamiento de Serón para que la villa se mantenga dentro del patrimonio público de Andalucía, y en eso seguro que les van a ayudar para salir del entuerto, del enredo en el que ustedes solos se han metido, con el anuncio de vender patrimonio histórico de Andalucía.

## El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

## La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Gracias, presidente.

Debemos aclarar este tema. Desde la Junta de Andalucía no se va a vender el poblado. Nosotros vamos a vender o a sacar a subasta pública, junto con las restantes villas turísticas de Andalucía, el hotel Las Menas de Serón. El hotel, el hotel. Es decir, el hotel apenas ha estado abierto cinco años, después de 20 millones de inversión. Y es verdad que el alcalde ya intentó una fórmula de explotación, pero se quedó desierto porque no recibió ninguna oferta. Le hemos ofrecido al ayuntamiento adquirir sin subasta, por el coste mínimo de tasación, el hotel, pero también ha sido rechazado. Por lo tanto, el inmueble objeto de subasta es exclusivamente el hotel, el hotel, no el resto del recinto ocupado por el poblado minero, que eso no se va a vender.

Además, este inmueble, el hotel, es un bien inscrito en el Catálogo General de Patrimonio Andaluz como inmueble de catalogación general, pero no ostenta la categoría de BIC, como erróneamente se está informando desde algunas instancias.

Nosotros queremos impulsar, señoría, Las Menas de Serón. Somos favorables a regularizar la situación jurídica en la que se encuentra el recinto, mediante una cesión de uso gratuito al Ayuntamiento de Serón del centro de interpretación, otros espacios para prestación de servicios públicos. Se sumaría la explotación del camping, que actualmente lleva a cabo el propio ayuntamiento.

Pero yo lo que lamento también, y lo tengo que decir aquí, es la falta de colaboración por parte del alcalde, que está, de alguna forma, politizando este tema. Y, además, porque está sumiendo el proyecto, está creando un efecto desincentivador para la atracción de inversores que puedan hacer viable la apertura del hotel y la consiguiente generación de actividad económica y de empleo. Yo lo que lamento es que durante diez años no se haya puesto encima de la mesa ningún proyecto real para la reapertura, ya que fue precisamente el Gobierno socialista el primero que cerró el hotel y que luego permitió el desmantelamiento.

Muchas gracias.

## El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

## 12-24/POC-000771. Pregunta oral relativa a la confianza empresarial

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, propuesta por el Grupo Popular, relativa a confianza empresarial. Tiene la palabra el señor Venzal.  
Cuando quiera.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señor presidente.

Vamos a solicitarle la retirada de la pregunta, toda vez que en el pleno de mañana hay una, en este mismo sentido, de control al Gobierno y, puesto que se ha hablado esta tarde —sucintamente no, sino largo y tendido— sobre la materia objeto de la pregunta, interesándole igualmente que quede en el inventario. Vale.

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues se registra esa retirada de la pregunta.

## 12-24/POC-000851. Pregunta oral relativa al informe de fiscalización del cumplimiento de la perspectiva de género

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta, propuesta por el Grupo Socialista, relativa a informe de fiscalización del cumplimiento de la perspectiva de género.

Y tiene la palabra la señora Ambrosio.

Cuando quiera.

La señora AMBROSIO PALOS

—Gracias, presidente.

Señora consejera, nuestra pregunta, la del Grupo Socialista, va sobre los avances en igualdad. Y hoy tenemos que denunciar que, precisamente, la mayor de las desigualdades con las que seguimos viviendo en nuestra sociedad es la violencia de género. Y quiero que en esta comisión quede reflejado nuestro pesar y nuestra rabia por los asesinatos en las ciudades de Pizarra y Alboloduy. Y, especialmente, también por el tratamiento que ha tenido un medio público, como Canal Sur esta mañana, con sofismas negacionistas sobre la violencia de género, que no ayudan en nada a esta batalla.

Desde el Grupo Socialista seguimos manifestando nuestra preocupación por el contenido y la repercusión del decretazo de simplificación y eso cómo afecta a las políticas de igualdad en Andalucía. Una decisión como la de eliminar —y ya lo hemos escuchado en su primera intervención— el Informe de Impacto de Género en los presupuestos de la Junta de Andalucía, para nosotros es un retroceso en los avances conseguidos.

Un informe que garantizaba que el Gobierno andaluz analizara con perspectiva de género todas y cada una de las inversiones, todas y cada una de las políticas que contemplan las cuentas públicas, para poder corregir esas desigualdades entre hombres y mujeres y seguir avanzando en igualdad.

El Gobierno andaluz analizaba y publicaba, y la ciudadanía andaluza podía conocer y opinar. Y ustedes han decidido sustituir el informe por una memoria. Un informe que elaboraba una comisión interdepartamental y una memoria, si me lo permite, a lo Juan Palomo, yo me lo guiso y yo me lo como. Usted con usted misma, la Comisión de Economía y Hacienda, en solitario.

Una memoria que no permite el control para que el presupuesto evite la discriminación. Y, sobre todo, porque los incumplimientos de las medidas que garantizaban la igualdad no se van a hacer públicas, no se van a evidenciar, no se van a reprochar, porque no se conoce, y lo que no se conoce no existe.

¿Puede responder, señora consejera, cómo piensa el Gobierno del señor Moreno Bonilla garantizar el cumplimiento de la perspectiva de género en las cuentas públicas?

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en primer lugar, me uno al rechazo total y absoluto contra la violencia de género. Usted sabe que lo que tratamos es de evitar duplicidades, de evitar despilfarro de recursos y, por supuesto, se asegura que, en todo caso, se cumple con la perspectiva de género.

Ha dicho algo usted que no es correcto, se seguirá realizando el informe de perspectiva de género. Lo voy a repetir otra vez, porque lo he dicho anteriormente, pero es que usted ha dicho que no se va a hacer el informe de perspectiva de género. Se seguirá realizando el informe de perspectiva de género que acompaña a los presupuestos de cada año por parte de esta consejería y se asegurará que todas las consejerías cumplan con la normativa de género a la hora de elaborar sus presupuestos.

Muchas gracias.

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ambrosio.

La señora AMBROSIO PALOS

—Señora consejera, las medidas que ayuden a garantizar la igualdad no se pueden esconder en un cajón y cerrarlo. Igual que no se puede intentar evidenciar que en Andalucía existe, en estos momentos, una igualdad real. En muchas ocasiones le he escuchado hablar de su ejemplo o del mío o de cualquiera de las compañeras de este Parlamento.

Nosotras somos ni más ni menos que la excepción. Nos hemos esforzado, hemos conseguido un tramo de igualdad real, claro que sí. Pero ¿cuántas y cuántas mujeres andaluzas se levantan todas las mañanas empeñándose y esforzándose para evitar la desigualdad? Ellas son las que necesitan ese informe de impacto de género, donde se visualice dónde están las desigualdades en cada una de las políticas y de las leyes del Gobierno andaluz. Por ellas y para ellos y para ellas en esta sociedad en igualdad son necesarias medidas de este tipo.

Mire, usted se ha cargado con su decretazo una de las medidas que garantizaba que sigamos avanzando en igualdad. Esa es su contribución. No me cuente que el Gobierno del señor Moreno Bonilla tiene entre sus prioridades las políticas de igualdad, porque con gestos como estos, desde luego, es muy difícil creérselas.

Yo, desde luego, no me lo creo.

Peró, insisto, usted ha planteado esta primera intervención...

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Ambrosio, debe ir acabando.

La señora AMBROSIO PALOS

—Acabo en nada.

... con un objetivo, y que creo que compartimos, y es el de que esta tierra pueda acceder a esas condiciones de igualdad real. Yo no voy a ser quien diga que usted no tiene claro ese objetivo. Lo que sí pongo en duda es que con medidas y con actuaciones como las que está llevando a cabo consiga llegar a esa igualdad real.

Nada más y muchas gracias.

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Sí, muchas gracias.

No sé qué va a decir usted cuando vea el informe de género en los siguientes presupuestos de la Junta de Andalucía. Mire, lecciones de igualdad del Partido Socialista, pues no, sinceramente no. Le voy a dar algunos datos.

En el periodo 2018-2021 la brecha salarial entre hombres y mujeres se ha reducido casi cinco puntos en Andalucía. Eso no ocurría cuando gobernaba el Partido Socialista.

Hoy hay un 15% más de mujeres ocupadas que hace cinco años, en el año 2018. Antes había 1,3 millones de andaluzas ocupadas, hoy hay 1,5 millones de mujeres ocupadas. Hay un 11% menos de mujeres paradas que hace cinco años.

Andalucía, ahora mismo, es la segunda comunidad autónoma con más mujeres en puestos de dirección. En 2023, el 35% de los miembros de alta dirección de las medianas empresas andaluzas son mujeres, 11 puntos porcentuales más, señorita, con respecto al año 2018. Por lo tanto, esa es la realidad. Nosotros no somos feministas de pacotilla. Esa es la realidad. La igualdad es esa, es conseguir que baje la ratio de la brecha salarial, es conseguir más mujeres trabajando, es conseguir a mujeres en los puestos de dirección.

Pero, mire, le voy a dar un dato. Ustedes hablan mucho, pero, desde luego, que no hicieron el Plan Estratégico de Igualdad del año 2015 al año 2018. Lo tuvimos que aprobar el Partido Popular, el Gobierno de Juanma Moreno, cuando llegamos al Gobierno en 2018.

¿Dónde está su plan de igualdad, señorita?

Muchas gracias.

El señor VACAS PÉREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Vamos a hacer a continuación un breve receso, una vez terminadas las preguntas, para despedir a la señora consejera y volver con el último punto del orden del día.

[Receso.]

---

## 12-24/PNLC-000062. Proposición no de ley relativa a las medidas compensatorias para las almazaras

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, seguimos con la comisión.

El tercer punto del orden del día, las proposiciones no de ley en comisión.

Tenemos la proposición no de ley en comisión relativa a medidas compensatorias para las almazaras.

El grupo ponente es Vox y tiene cinco minutos, como habíamos acordado.

Muchas gracias.

El señor ORTELLS POLO

—Ah, vale, no me había dicho que empezara.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Puede tomar la palabra.

El señor ORTELLS POLO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Vale.

*[Intervención no registrada.]*

Muchas veces, medidas que, en principio, son buenas para el conjunto de la ciudadanía pueden producir consecuencias no deseadas en algunos colectivos y en algunos sectores, como está pasando con las subidas del salario mínimo interpersonal, que están causando graves perjuicios a la competitividad de nuestro sector primario.

Aunque es una medida adecuada, se ha convertido en un lastre, al no estar acompañada de medidas previas para el control de los costes laborales para nuestros agricultores y ganaderos.

El objeto de esta PNL es dar voz a las solicitudes que el sector está efectuando en relación al anuncio del Gobierno de bajar el IVA del aceite de oliva del 5 al 0%, que, aunque es una buena medida y que ha tardado mucho en aplicar, perjudica al sector de las almazaras industriales.

Esta medida es un acuerdo establecido entre el Gobierno del Partido Socialista y Junts por Cataluña, y que está a la espera de la aprobación del Congreso de los Diputados y el Senado para su entrada en vigor.

¿Por qué esta medida asfixiará a las almazaras industriales? Vamos a ver, vamos a hablar del IVA soportado, que es el que pagan las almazaras a los agricultores cuando compran la aceituna y que no tiene excepción del IVA. Luego hay que seguir pagando a los agricultores.

Luego, está el IVA repercutido, que es el que paga a los clientes de las almazaras cuando compran el aceite a las almazaras, que con esta medida el IVA quedará excluido, y que las almazaras no se lo podrán cobrar a los agricultores, pero que tendrán que pagar el IVA trimestralmente a Hacienda.

Por lo tanto, puede llegar el caso de que las almazaras cobren menos dinero de sus clientes que el dinero que tienen que pagar a los agricultores, más el IVA, más los costes de producción, y esto va a producir un desfase de tesorería, las almazaras deberán aumentar su fondo de maniobra o con fondos propios o mediante endeudamiento, aunque este IVA será devuelto a los seis meses o más meses si no tienen alguna inspección por parte de Hacienda.

Cuando se bajó el IVA del 10 al 5%, el IVA del aceite de oliva ya produjo tensiones de liquidez. Ahora se volverá a producir, y de forma más grave, por la alargada de la crisis, tanto la producción por la sequía como por la caída de las ventas por el aumento del precio.

Por todo ello, solicitamos, primero, que el Parlamento de Andalucía muestre su parecer favorable a que el Gobierno de la Junta de Andalucía, desde la consejería competente en materia económica y tributaria, solicite al Gobierno de España de manera inmediata, y previo a la devolución del IVA soportado por los agricultores, medidas compensatorias para las almazaras que sufren el coste añadido en la producción. Hombre, lo ideal sería que se eliminara el IVA soportado por las almazaras en la compra de esta aceituna por parte de las almazaras.

Y, segundo, que el Parlamento de Andalucía muestre su parecer favorable a que el Gobierno de España establezca las reformas tributarias pertinentes para que el sector agroalimentario tenga una baja fiscalidad en los próximos años que le permita soportar los costes de producción y recuperarse de las pérdidas sufridas.

Muchas gracias.

## El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señor diputado, Juan Antonio. Ahora tiene la palabra, creo, el Grupo PSOE de Andalucía.

## La señora MURILLO LÓPEZ

—Pues buenas tardes otra vez, me imagino que en esta PNL la mayoría de los grupos hablaremos del campo y del apoyo que se le da o que no se le da, intentaremos elevar la voz más o menos, pero creo que lo importante no es lo que hablemos, sino los hechos. Y a mí me gustaría recordar que la Junta de Andalucía ha dejado sin ejecutar 327 millones de euros en ayudas al sector agrícola y ganadero. Y yo lo que le traigo aquí son los hechos, los hechos, en este caso, del Gobierno de España, porque además esta PNL va dirigida prácticamente al Gobierno de España. Los hechos son que se ha apoyado a los seguros agrarios, al gasóleo agrícola, a la tributación por módulos en el IRPF y a la mayor inversión en décadas en la modernización de regadíos. Y les voy a dar los detalles, entre los años 2022 y 2023 se han habilitado ayudas extraordinarias por un valor superior a los 4.000 millones de euros para este sector, y nunca hasta ahora se habían movilizado tantos fondos públicos de apoyo

al sector primario por parte del Estado. De esos 4.000 millones, 1.380 son ayudas directas extraordinarias para agricultores y ganaderos, y ya se han ejecutado, se han pagado el 80%. Ojo, se trata del mayor volumen de ayudas directas extraordinarias que se ha concedido jamás para el sector agrario en España, y prácticamente casi todo con dinero del Estado. De fondos europeos solamente había 145 millones de euros. El resto, todo, ha sido del Estado.

También podemos hablar de los regadíos, el Estado va a movilizar más de 2.400 millones de euros de inversión en regadíos entre 2021 y 2027, el triple que en las dos décadas anteriores. Y también de la contratación de los seguros agrarios, que es también una demanda del sector. Desde el año 2021 se viene incrementando el presupuesto de la ayuda estatal para la contratación de seguros, mejorando el porcentaje de subvención. En 2023 se alcanzó el récord, con 358 millones de euros, incluyendo los más de 40 millones de euros adicionales por la situación de la sequía; lo cual contrasta con los 200 millones de euros que se venían presupuestando desde el año 2013. Y para el año 2024 también se va a reforzar la contratación de los seguros agrarios. La bonificación del gasóleo agrícola permite que un agricultor o ganadero pague 38 céntimos/litro menos de este impuesto, y el Gobierno de España mantiene esta bonificación, a diferencia de lo que está ocurriendo en otros países europeos.

Y en cuanto al IRPF, se mantiene el sistema por módulos, un sistema que, además, estaba en duda con el Partido Popular. Se mantiene este sistema, que es una modalidad de tributación simplificada y más beneficiosa, a la que se acogen 800.000 agricultores y ganaderos en España. Y recuerdo lo que he dicho antes, que con el Partido Popular este sistema estuvo en duda si seguía adelante o no.

Y termino con la Ley de cadena alimentaria, que saben que el objetivo es defender unos precios que cubran al menos los costes de producción, así como evitar prácticas comerciales desleales, una de las principales demandas del sector. Y el resultado, después de la entrada en vigor de esta ley, es que los precios en origen de la mayoría de los productos agrarios han mejorado notablemente, y que según la primera estimación de la renta agraria de 2023, ha crecido un 11,1% con respecto a 2022, pese a la sequía. Y el Gobierno de España seguirá trabajando en estas medidas. Yo lo que pido es que la Junta de Andalucía también arrime el hombro y trabaje en la misma línea.

## El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Pablo Venzal.

## El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señor presidente, y decirle a la señora portavoz del Partido Socialista dos cosas, que la PNL no era un debate general sobre política agraria, pese a que los agricultores se manifiestan porque quieren estirar las piernas. Y que la PNL también iba sobre la transformación del aceite en

las almazaras, de lo que no ha dicho nada y de cuyas ayudas tampoco ha hablado. Nos sorprende su modo de interlocución con el resto de portavoces. Pero dicho eso y refiriéndonos ya a la PNL del señor portavoz del Partido Socialista, mire, aprovechando que tengo aquí a mi derecha al señor portavoz de Universidad, le diré que desde los tiempos de la EBAU o desde el PREU o el COU, todo el mundo sabe que hay tres clases de inflación: la inflación de costes, que es aquella que viene referida a cuando la demanda agregada desciende como consecuencia de los precios; la inflación de demanda, que es aquella que supone un aumento de la demanda agregada, y luego está la inflación socialdemócrata, que es aquella que también estudiábamos, que es cuando la Administración pública es la gran beneficiada de la demanda, generando papel, haciendo que su porcentaje de deuda disminuya. Todo el mundo contribuye más sin que nos demos cuenta, con los impuestos que gravan el consumo, la Administración recauda más, hace su política expansiva socialdemócrata y todos socializados, más pobres. Y que es lo que está ocurriendo aquí. O sea, el Gobierno hizo un Real Decreto, el 20/2022, que lo que venía a decir es que reducía el IVA al 5% en el aceite, obligando a las almazaras a compensar a los agricultores. Es decir, yo invito, pero ustedes soportan el pago a los agricultores, señores de las almazaras. ¿Qué ocurría? Que eso tenía un diferencial de tiempo hasta el 30 de junio del 2024, que son ellos los que están soportando ese gasto financiero. Muchos de ellos, sociedades cooperativas pequeñas que no pueden asumir en una producción de quinientos, seiscientos o setecientos mil euros pues importes de cincuenta, sesenta o setenta mil euros. Pero, como el que paga es la almazara, pues bendito sea.

Y no solo contentos con eso, además ahora anuncian otra reducción al 0% del IVA, sin medidas al sector de las almazaras. Que además, desgraciadamente, ese modo de proceder solo trae más inflación —de aquella que yo decía socialdemócrata—, porque el coste solo viene a ser entre 0,7 y 0,40 en el litro de aceite. La realidad, señores, es que la agricultura ha decrecido enormemente este año como consecuencia de la sequía, la producción. Nos encontramos con que el sector de las almazaras no está teniendo ayudas por parte del Gobierno central y que la única que se ha acordado de ellos ha sido la Junta de Andalucía. Miren, y en tres convocatorias. La primera de ellas en 2019, la 2019/1982, para el almacenamiento privado de aceite de oliva. La segunda, el 28 de junio de 2023, con 37,3 millones de euros para el sector en todo lo que es transformación, metodología e inversiones en la producción. Y la última, de 20 millones, sacada el 20 de diciembre de 2023. Lo que se pide aquí, en esta PNL, y anticipo que vamos a apoyarla, es que se apoye al sector de las almazaras. Y que cuando el campo y los agricultores se movilizan no lo hacen por gusto. Le diría que me sorprende, por contra, que la Diputación Provincial de Jaén, pues por más que he buscado líneas de ayudas para el sector olivarero de transformación, pues he encontrado dos líneas, una de 130.000 euros y otra de 30.000 euros, que no dan ni para pagar la luz de las prensas de aceite.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues por el Grupo Parlamentario Vox, señor Juan Antonio.

## El señor ORTELLS POLO

—Bueno, señorías, en Andalucía se concentra un elevado porcentaje de la producción de aceite de oliva, por lo tanto es una responsabilidad de este Gobierno de la Junta de Andalucía exigir al Gobierno de España estas medidas.

Contestando a la señora Murillo, nosotros no vemos que el Gobierno de España esté ayudando a los agricultores y ganaderos de este país, y menos a las almazaras. Se están cargando nuestra agricultura, porque sois unos verdaderos fans de la Agenda 2030, y la verdad que así no se ayuda al campo andaluz. Ya lo hemos dicho muchas veces, o están ustedes con el campo andaluz, o están ustedes con la Agenda 2030. Y, por desgracia, ustedes están con la Agenda 2030, que va a llevar a nuestro campo a la ruina.

En cuanto a su enmienda de adición, le decimos que la vamos a aceptar, porque cualquier medida adicional va a ser bienvenida, y aceptamos la votación por puntos que quieren ustedes hacer sin ningún tipo de problema. Pero la solución al campo está en el Gobierno de Sánchez, en su Gobierno, más preocupado por permanecer en el poder que por solucionar los problemas de los españoles. Así que, por favor, hable usted con el señor Sánchez y díganle que ayude al campo andaluz.

Al señor Venzal agradecerle que vayan a apoyar, el apoyo al campo andaluz. Sabemos que desde la Consejería de Agricultura también se han hecho peticiones de rebajas fiscales tanto para la industria agroalimentaria como para el resto del sector primario. Y ahí les apoyamos, ¿vale? Las medidas de esta proposición no de ley son de justicia y de necesidad urgente para un sector que ya no soporta más sobrecostes. Son medidas necesarias para un sector que agoniza, y, por tanto, esta iniciativa viene a complementar lo ya solicitado por la Junta de Andalucía, porque ello hay que defenderlo en todas las instituciones y desde todas las consejerías, porque si el campo andaluz se muere, con él muere España.

Muchas gracias.

## El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchísimas gracias.

Bueno, pues entonces pasamos a la votación de la PNL, ¿no? Se ha pronunciado sobre la enmienda del Partido Socialista, que es la sexta, ¿no? Vale. Bien, pues entonces tenemos tres apartados. El apartado 1, el 2 y luego la enmienda del Partido Socialista, porque el Partido Popular no ha presentado enmienda, que yo vea.

## El señor VENZAL CONTRERAS

—Señor presidente, nosotros interesamos votación separada del punto de la enmienda de adición del Grupo Socialista, salvo que haya una transaccional en el sentido de que se continúen estudiando o implementando medidas de mejora. Si se queda en los términos que está planteada, pedimos votación separada.

## El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El Grupo Parlamentario Socialista no lo admite, así que, bueno... Votación separada de los dos primeros puntos, ¿no? ¿O hay alguna votación separada adicional?

Entonces, votamos cada punto por separado.

Punto número 1.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 12 votos a favor, ningún voto en contra, 4 abstenciones.*

Punto número 2.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por la unanimidad.*

Y la del Grupo Parlamentario Socialista. Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Con lo cual, se aceptan los dos primeros puntos y se rechaza el punto de la enmienda del Partido Socialista.

Bueno, se da por finalizada esta comisión.

Muchas gracias.